



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 FEB 2021	
Recibido.....	703.....Hs.
Exp. N°.....	41874.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la planificación de la vuelta a clases de manera presencial, lo siguiente:

- a) si la vuelta a clases presenciales que se pretende implementar incluye a todos los niveles y modalidades, incluso el nivel superior;
- b) modo en el que se pretende implementar la presencialidad;
- c) medidas y protocolos sanitarios diseñados para cada nivel y modalidad;
- d) medidas a implementar para garantizar la seguridad sanitaria en el transporte público para docentes y alumnos;
- e) si se contempla brindar el servicio alimentario escolar junto con la presencialidad;
- f) plan de contingencias a implementar ante casos sospechosos o confirmados de coronavirus; y,
- g) si se contempla un plan de testeos para docentes, previo al inicio de las clases.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana

Firmantes:

Orciani, Georgina
Diputada Provincial

Cándido, Juan Cruz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A mediados de marzo del año pasado, cuando los estudiantes apenas habían pisado las aulas, el Gobierno nacional decretó la suspensión de clases presenciales en todo el territorio ante el temor del avance del covid-19.

En un principio se planteó que los establecimientos educativos se cerrarían por quince días, como algo provisorio, pero la interrupción de las clases presenciales fue prorrogada sucesivamente durante las quincenas siguientes. Y así pasaron los meses y finalmente terminó el año sin clases presenciales.

Hoy, sin lugar a dudas, festejamos el regreso de nuestros alumnos a las escuelas e instituciones educativas y consideramos fundamental que el gobierno provincial priorice los esfuerzos para que, con las mejores condiciones posibles de seguridad, las clases se mantengan durante todo el año, siempre que la situación epidemiológica lo permita.

UNICEF recomienda que en caso de que vuelva a existir la necesidad de confinamiento, las escuelas sean lo último en cerrar y lo primero en abrir cuando las autoridades comiencen a suprimir las restricciones.

Esta recomendación por parte de UNICEF, se debe al conocimiento que hoy día se tiene sobre el devastador impacto que tuvo a nivel mundial el cierre de las escuelas, donde no sólo se vio afectado el aprendizaje sino también el bienestar de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, existe evidencia que muestra que los chicos y chicas más vulnerables fueron quienes sufrieron las peores consecuencias.

En un "informe de evidencias" publicado por UNICEF Argentina, <https://www.unicef.org/argentina>, donde se resumen todas las investigaciones disponibles a nivel mundial, respecto a los riesgos de infección para los estudiantes y para el personal educativo en las escuelas, con la finalidad de informar a los responsables de la adopción de políticas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sobre esta cuestión, puede leerse como conclusión que: "...Mientras continúan surgiendo evidencias con respecto a los efectos de la educación presencial sobre el riesgo de infecciones por COVID-19, una revisión de la evidencia actual muestra que la educación presencial no parece ser el principal promotor de los incrementos de la infección, los estudiantes no parecen estar expuestos a mayores riesgos de infección en comparación con el hecho de no asistir a la escuela cuando se aplican medidas de mitigación, y el personal escolar tampoco parece estar expuesto a mayores riesgos relativos en comparación con la población general. Por otra parte, es importante señalar que en la mayoría de los casos las escuelas han reabierto junto con la implementación de diversas medidas de mitigación y algunas de las primeras investigaciones revisadas se recolectaron en el contexto de reaperturas de escuelas relativamente limitadas..."

Según lo publicado por UNICEF en <https://www.unicef.org/argentina/articulos>, respecto a su posición frente al regreso de clases presenciales en 2021, refiere que en Argentina, "...se ha identificado el impacto secundario de esta emergencia en la situación emocional de chicos y chicas, en cambios en los hábitos de sueño y alimentación en los más pequeños, y angustia y depresión en los mayores, cambios que afectan el desarrollo emocional y cognitivo. La escuela, más allá de su función primaria en el aprendizaje, tiene un rol central en el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes..."

Asimismo, se menciona que "...la información más reciente disponible a nivel mundial indica que, con las medidas de seguridad necesarias, las escuelas no son el principal factor de transmisión en la comunidad (UNESCO-UNICEF 2020). Mientras continúan surgiendo evidencias con respecto a los efectos de la educación presencial sobre el riesgo de infecciones por COVID-19, una revisión de la evidencia actual muestra que la educación presencial no parece ser el principal promotor de los incrementos de la infección, los estudiantes no parecen estar expuestos a mayores riesgos de infección en comparación con el hecho de no asistir a la escuela cuando se aplican medidas de mitigación, y el personal escolar



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tampoco parece estar expuesto a mayores riesgos relativos en comparación con la población general. Por estos motivos, cerrar las escuelas debe ser una medida de último recurso que solo deberá tenerse en cuenta tras haber considerado todas las opciones disponibles...”

Coincidimos con UNICEF respecto a que “... El derecho a la educación de los chicos y las chicas argentinas debe trascender las diferencias políticas y unificar a una sociedad golpeada por la pandemia, y por el impacto económico, social y emocional que trajo el COVID-19. Avanzar en un acuerdo político y social para regresar a la educación presencial en 2021 es fundamental para el desarrollo de todos los niños, las niñas y los adolescentes, priorizando a aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, sin posibilidades de sostener contacto con las escuelas, por falta de recursos, de dispositivos tecnológicos, requerimientos especiales, discapacidad o ámbito de residencia...”

Según un estudio del Observatorio Argentinos por la Educación durante el 2020, una de cada dos familias careció de un acceso adecuado a Internet para la realización de tareas escolares.

Desde UNICEF, a pesar de reconocer los grandes esfuerzos de las autoridades educativas, docentes y familias para garantizar la continuidad educativa a través de la educación remota, sea en línea, por televisión y radio y/o distribución de materiales impresos, se indica que la situación relevada en el país es “... que menos de la mitad de los hogares cuenta con acceso fijo a Internet de buena calidad en la señal y 1 de cada 2 no cuenta con una computadora disponible para usos educativos. Según datos oficiales, cerca de un millón de chicos y chicas matriculados en marzo de 2020 en algún nivel de la educación obligatoria ha mantenido bajo o nulo intercambio con su escuela, lo que coloca en severo riesgo su continuidad escolar...”.

Según cálculos del especialista Agustín Claus, investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), la deserción escolar en este 2021 podría alcanzar al menos a 1,5 millones de estudiantes de los distintos niveles educativos se verían desvinculados de la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

escolarización. Según las publicaciones en el sitio <https://chequeado.com>, las estimaciones se basaron en 3 ejes: el total de estudiantes en abril de 2019 (la matrícula); el total de estudiantes inscriptos en 2017 pero que no asistieron en 2018 (abandono interanual); y la frecuencia de comunicación de la escuela con las familias y los estudiantes durante el actual ciclo escolar, signado por la pandemia. El resultado es una desvinculación de 1,5 millones de estudiantes en Inicial, Primaria, Secundaria y Superior No Universitario de la Educación Común de ambos tipos de gestión escolar y ámbito.

Por todo lo expuesto solicitamos que durante el corriente año la educación presencial sea la regla, siempre que la situación sanitaria lo permita.

Es necesario un gran esfuerzo de parte de todos los sectores políticos y de la sociedad entera para intentar mantener la presencialidad de los estudiantes a lo largo de todo el año, ya que la escuela es el espacio socializador por excelencia, toda vez que permite la interacción entre pares y docentes-alumnos, donde los estudiantes adquieren elementos para la formación de su identidad personal y donde pueden desarrollar de manera permanente habilidades socioemocionales, aprendizajes tan importantes como las asignaturas y contenidos curriculares, pero más complejos de estimular en los entornos virtuales. De la misma manera, consideramos que la presencialidad es el camino para evitar que se siga profundizando la brecha de desigualdad de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Firmantes:

**Orciani, Georgina
Diputada Provincial**

**Cándido, Juan Cruz
Diputado Provincial**